MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS N° 16/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID 282.362

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 135 de fecha 18 de febrero de 2014, la Secretaria General Interina del Ministerio de Justicia, un representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y un representante de Dirección de Salud Penitenciaria Centros Educativos y Hogares de Albergue, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, a modo de introducción, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 728 de fecha 13 de octubre de 2014, por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 117/14 de fecha 16/10/14, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones del MJ, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 14/11/14.
- Ofertas presentadas por las firmas: NL PHARMA S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., PROFARMA de LOURDES PERALTA, BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., LUIS CASSANELLO S.A.C.I.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 14 de noviembre de 2014; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El Representante de la firma PROFARMA de Lourdes Peralta manifiesta que la oferta de LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. no tiene el N° de ID en su planilla de Ofertas y el Nombre de la Convocante figura como Ministerio de Justicia y Trabajo.

Las observaciones dejadas por los Representantes de las firmas, sobre los documentos sustanciales, serán analizadas al momento de proceder al análisis de dichos documentos y las que son de carácter formal serán solicitadas por nota si el Comité de Evaluacion lo considera necesario y pertinente.

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, es remitida al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de la misma.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada por la firma oferente, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTES	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
NL PHARMA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROFARMA de LOURDES PERALTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUIS CASSANELLO S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la observación realizada en el acto de apertura, sobre la oferta de LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. la no indicación del ID y del nombre Ministerio de Justicia y Trabajo, aclaramos que la Planilla de Ofertas de la firma ha sido completada de acuerdo con las instrucciones indicadas por la convocante en el PBC, por lo que este Comité no considera que sea una desviación sustancial.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes: NL PHARMA S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., PROFARMA de LOURDES

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abog. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

PERALTA, BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., LUIS CASSANELLO S.A.C.I.

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
NL PHARMA S.A	Gs. 3.000.000
BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Gs. 9.900.000
LUIS CASSANELLO S.A.C.I.	Gs. 15.650.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Gs. 69.396.547
PROFARMA de LOURDES PERALTA	Gs. 129.250.880
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A	Gs. 171.185.647

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes no ameritan corrección aritmética alguna, el detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS".

Amparado en el Art° 61 de la Ley N° 2051/03 numeral 2. Las ofertas serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ITEM 1

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	9.105.000
2	LUIS CASSANELLO	10.440.000
3	INDUFAR	21.000.000

ITEM 2

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	2.200.880
2	FARMACEUTICA PARAGUAYA	6.552.620
3	INDUFAR	6.982.792

ITEM 3

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	3.801.900
2	INDUFAR	4.412.205
3	FARMACEUTICA PARAGUAYA	5.156.577

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

ITEM 4

N°	EMPRESA	MONTO

Abog. Denia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Esgubar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

1	PROFARMA	2.835.000
2	INDUFAR	3.150.000

ITEM 5

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	5.440.000
2	INDUFAR	21.168.000

ITEM 6

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	8.400.000

ITEM 7

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	9.750.000
2	FARMACEUTICA PARAGUAYA	19.620.000
3	INDUFAR	28.000.000

ITEM 8

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	1.417.500
2	INDUFAR	2.624.850

ITEM 9

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	4.725.000
2	INDUFAR	6.982.500

ITEM 10

N°	EMPRESA	MONTO
1	INDUFAR	13.475.000
2	PROFARMA	18.550.000

ITEM 11

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	6.051.600
2	FARMACEUTICA PARAGUAYA	17.398.350
3	INDUFAR	22.357.300

ITEM 12

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	3.150.000

ITEM 13

N°	EMPRESA	MONTO

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

1	LUIS CASSANELLO	3.410.000
2	PROFARMA	4.300.000

ITEM 14

N°	EMPRESA	MONTO
1	LUIS CASSANELLO	360.000
2	PROFARMA	1.944.000
3	FARMACEUTICA PARAGUAYA	4.239.000
4	INDUFAR	4.992.000

ITEM 15

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	1.320.000
2	INDUFAR	1.764.000
3	FARMACEUTICA PARAGUAYA	3.740.000

ITEM 16- SIN OFERTA

ITEM 17

N°	EMPRESA	MONTO
1	INDUFAR	3.237.000
2	FARMACEUTICA PARAGUAYA	3.600.000

ITEM 18

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	3.300.000

ITEM 19

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	3.000.000

ITEM 20

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	2.880.000
2	NL PHARMA	3.000.000
3	INDUFAR	10.080.000

ITEM 21

N°	EMPRESA	MONTO
1	INDUFAR	1.470.000

ITEM 22

N°	EMPRESA	MONTO
1	B.BRAUN	2.750.000

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

ITEM 23

N°	EMPRESA	MONTO
1	B.BRAUN	1.350.000

ITEM 24

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	2.400.000

ITEM 25

N°	EMPRESA	MONTO
1	B.BRAUN	5.800.000
2	PROFARMA	6.000.000

ITEM 26

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	17.000.000

ITEM 27

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	2.910.000

ITEM 28

N°	EMPRESA	MONTO
1	LUIS CASSANELLO	1.440.000
2	PROFARMA	1.620.000
3	INDUFAR	5.520.000

ITEM 29

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	1.900.000
2	FARMACEUTICA PARAGUAYA	9.090.000
3	INDUFAR	13.970.000

ITEM 30

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	2.100.000

ITEM 31

N°	EMPRESA	MONTO
1	PROFARMA	3.150.000

ITEM 32- SIN OFERTA

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Por Nota de fecha 20/11/2014 se ha solicitado a las firmas oferentes documentos formales que no han presentado con sus oferta, otorgándoles un plazo de 1 día hábil.

Las firmas oferentes han remitido los documentos solicitados dentro del plazo otorgado excepto la empresa LUIS CASSANELLO SACI que no ha presentado el documento solicitado por la convocante, el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, al solo efecto de acogerse al Margen de Preferencia.

Se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por las firmas PROFARMA de LOURDES PERALTA, FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., LUIS CASSANELLO S.A.C.I., NL PHARMA S.A cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad legal: Se considerará todas las documentaciones solicitadas en la **Sección VII Anexos – Anexo 1 - Apartados C), D) y E),** según sea el caso.

Las firmas, FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., LUIS CASSANELLO S.A.C.I., NL PHARMA S.A **"CUMPLEN"** con la Capacidad Legal suficiente conforme a lo solicitado por la convocante.

La firma PROFARMA de LOURDES PERALTA **"CUMPLE"** para los ITEMS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,15,19,20,24,26,27,29,30 y 31 sin embargo para el ITEM N° 18 Lidocaína con Epinefrina **"NO CUMPLE"** no presenta la Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para Importadores y distribuidores de los bienes.

(b) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***(2011, 2012 y 2013)***

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)

Las firmas PROFARMA de LOURDES PERALTA, FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., LUIS CASSANELLO S.A.C.I., NL PHARMA S.A **"CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera. Anexo Cuadro de Cálculo de Ratios.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de provisiones similares (medicamentos e insumos médicos) correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos.
2. Declaración Jurada donde manifiesta que todos los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el representante legal.
3. **Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:** Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria:

a) Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS. (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)

b) Certificado otorgada por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.

c) Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.

d) Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación.-

g) La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante: a-b-c-d-e.

Del Oferente:

- Certificado de habilitación expedida por la DNVS

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

- Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura. .
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.

4. **Para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados**: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

a) Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.
b) Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen.
c) Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.
d) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.
e) Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación
f) Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos
g) La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o representante:

Del Representante deberán presentar los siguientes documentos: a-b-c-d-e-f.
Del Oferente deberán presentar los siguientes documentos: emitidos por la DNVS

- Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.

5. **Para Insumos Hospitalarios:** Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.

a) Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada.

6. **Para Fabricantes:** Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado

7. **Para Representantes / Importadores**: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

8. Declaración Jurada de que sus instalaciones tiene capacidad para almacenamiento de los productos ofertados. Indicar dirección correcta

Las firmas PROFARMA de LOURDES PERALTA, FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., LUIS CASSANELLO S.A.C.I., NL PHARMA S.A **"CUMPLEN"** con la Experiencia Capacidad Técnica solicitado por la convocante.

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

<u>En casos de Consorcios:</u> todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. Asi mismo todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir en su totalidad con los requerimientos de ratios. En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

No Aplica

d) Margen de Preferencia para productos nacionales: **20%** (veinte por ciento).
De conformidad a lo que establece la Ley N° 4558/11 **"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas,** en su **Art. 2°)** "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional".

También debe considerarse lo establecido en el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley 4558/11
En los casos de dudas o conflicto es el Ministerio de Industria y Comercio quien deberá determinar el porcentaje de contenido nacional.
Para obtener la preferencia se deberá presentar certificado expedido por el M.I.C. en los términos del Decreto Reglamentario.
La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

No se aplicó el margen de preferencia, ya que los productos ofertados en su mayoría son de procedencia nacional, y los productos ofertados de procedencia extranjera no cuentan con competencia nacional.

(e) **Criterio para desempate de ofertas**

En caso de existir empate en la oferta solvente más baja, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea el mejor ratio **en cuanto a liquidez**, establecido en esta Sección será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio, se mantuviera el empate, la convocante analizará la capacidad técnica a partir de los años de experiencia, que se comprobará a través del

Formulario de Inscripción y o modificación de rubro expedida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

Para Consorcios: se analizara la capacidad financiera del Socio Líder, y el que posea el mejor ***Coeficiente de Liquidez,*** según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será Considerada la mejor calificada. Si persiste el empate, se considerará al Socio líder en cuanto a la mayor cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio.

No se registro empate entre las ofertas.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Las muestras presentadas deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y a las marcas ofertadas.

Los requisitos que deben cumplir las muestras son:

✓ Rotuladas en lugares bien visibles, sin ocultar las propiedades y especificaciones impresas en los envases.

✓ Presentar una planilla de las muestras presentadas indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, con la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, firmadas por el propietario y/o representante.

La muestra de los Ítems adjudicados, permanecerán en el Departamento de Almacenes (Parque Sanitario), a fin de poder realizar la verificación entre las muestras presentadas y los bienes adquiridos.

Las muestras de los bienes no adjudicados serán entregadas a pedido del oferente, una vez suscrito el contrato con las empresas adjudicadas, en un plazo de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, *no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.*

Conforme a las disposiciones del PBC en la IAO 33, el comité de Evaluacion no consideró necesario solicitar muestras

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 16/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS"** de la siguiente forma:

El Ítem N° 01- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 9.105.000** (Guaraníes nueve millones ciento cinco mil).
El Ítem N° 02- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 2.200.880** (Guaraníes dos millones doscientos mil ochocientos ochenta).
El Ítem N° 03- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 3.801.900** (Guaraníes tres millones ochocientos un mil novecientos)
El Ítem N° 04- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 2.835.000** (Guaraníes dos millones ochocientos treinta y cinco mil)
El Ítem N° 05- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 5.440.000** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos cuarenta mil)
El Ítem N° 06- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 8.400.000** (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil)
El Ítem N° 07- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 9.750.000** (Guaraníes nueve millones setecientos cincuenta mil)
El Ítem N° 08- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 1.417.500** (Guaraníes un millón cuatrocientos diez y siete mil quinientos)
El Ítem N° 09- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 4.725.000** (Guaraníes cuatro millones setecientos veinticinco mil)
El Ítem N° 10- a la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. por un monto total de **Gs. 13.475.000** (Guaraníes trece millones cuatrocientos setenta y cinco mil)
El Ítem N° 11- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 6.051.600** (Guaraníes seis millones cincuenta y un mil seiscientos)
El Ítem N° 12- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs.3.150.000** (Guaraníes tres millones ciento cincuenta mil)
El Ítem N° 13- a la firma LUIS CASSANELLO S.A.C.I. por un monto total de **Gs. 3.410.000** (Guaraníes tres millones cuatrocientos diez mil).
El Ítem N° 14- a la firma LUIS CASSANELLO S.A.C.I. por un monto total de **Gs. 360.000** (Guaraníes trescientos sesenta mil)
El Ítem N° 15- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 1.320.000** (Guaraníes un millón trescientos veinte mil)
El Ítem N° 17- a la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. por un monto total de **Gs. 3.237.000** (Guaraníes tres millones doscientos treinta y siete mil)
El Ítem N° 19- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 3.000.000** (Guaraníes tres millones)
El Ítem N° 20- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 2.880.000** (Guaraníes dos millones ochocientos ochenta mil)

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Ruy
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

El Ítem N° 21- a la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. por un monto total de **Gs. 1.470.000** (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta mil)
El Ítem N° 22- a la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAYA S.A. por un monto total de **Gs.2.750.000** (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)
El Ítem N° 23- a la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAYA S.A. por un monto total de **Gs. 1.350.000** (Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil).
El Ítem N° 24- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 2.400.000** (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil)
El Ítem N° 25- a la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAYA S.A. por un monto total de **Gs. 5.800.000** (Guaraníes cinco millones ochocientos mil)
El Ítem N° 26- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 17.000.000** (Guaraníes diecisiete millones)
El Ítem N° 27- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 2.910.000** (Guaraníes dos millones novecientos diez mil)
El Ítem N° 28- a la firma LUIS CASSANELLO S.A.C.I. por un monto total de **Gs. 1.440.000** (Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil)
El Ítem N° 29- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 1.900.000** (Guaraníes un millón novecientos mil)
El Ítem N° 30- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 2.100.000** (Guaraníes dos millones cien mil)
El Ítem N° 31- a la firma PROFARMA de Lourdes Peralta por un monto total de **Gs. 3.150.000** (Guaraníes tres millones ciento cincuenta mil)

Conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICACION", que forma parte de este Informe.

2.- Declarar Desierto los Ítems N° 16- Insulina NPH, N° 18 Lidocaína con Epinefrina y el N° 32- Vendas para quemaduras Furasinada. Conforme se detalla en el ANEXO N° 3 "CUADRO DE DECLARACION DESIERTA", que forma parte de este Informe.

3.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID N° 282.362

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

								NL PHARMA S.A.			BRAUN MEDICAL PARAGUAYA S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
1	51101511-001	AMOXICILINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	15.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	51142103-001	DICLOFENAC POTASICO	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	10.004	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	51142121-010	DICLOFENAC SODICO	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 3 ML mínimo	2.001	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	51142009-002	DIPIRONA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 2 ML mínimo	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	51101542-002	CIPROFLOXACINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	8.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	51161812-002	AMBROXOL	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	51101572-002	AZITROMICINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	51101593-001	CEFOTAXIMA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 5ML mínimo	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	51101578-002	CEFAZOLINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 10 ML mínimo	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	51101522-001	CLARITROMICINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	3.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	51101538-002	LEVOFLOXACINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	3.362	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	51161606-001	LORATADINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	3.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	51191906-001	SUERO ORAL	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	SOBRE 20,5 GRAMOS mínimo	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abog. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID N° 282.362

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

14	51121743-001	AMLODIPINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	3.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	51181517-001	METFORMINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	51181506-003	INSULINA NPH	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 10 ML minimo	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	51172111-004	DOMPERIDONA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 3 ML minimo	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	SOLUCION INYECTABLE PARA CARPULE DE 1,8 ML. MINIMO	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	51142904-003	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	SOLUCION INYECTABLE PARA CARPULE DE 1,8 ML. MINIMO	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	51171909-003	OMEPRAZOL	OMEPRAZOL 20 mg CAPSULAS	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	6.000	500	3.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	51101582-9999	TOBRAMICINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	51191602-002	SOLUCION FISIOLOGICA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	Frasco x 1000 ML mínimo	500	NO COTIZA	NO COTIZA	ECOFLAC B.BRAUN	BRASIL/PERU	5.500	2750000
23	51191604-001	SUERO RINGER LACTATO	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	Frasco x 1000 ML mínimo	150	NO COTIZA	NO COTIZA	ECOFLAC B.BRAUN	BRASIL/PERU	9.000	1350000
24	42191501-001	AEREO CAMARAS NIÑOS	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMIA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	400	NO COTIZA	NO COTIZA	PROXIMA B.BRAUN	FRANCIA	14.500	5800000
26	42311511-006	GASA ALGODÓN X 20 MTS.	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	51102710-002	ALCOHOL RECTIFICADO	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	FRASCO X 1000 ml MINIMO	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID N° 282.362

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

28	51142001-002	PARACETAMOL	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	15.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	51142138-002	KETOROLAC	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	10.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	42142609-001	JERINGAS DESHECHABLES C/AGUJAS	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	421426009-001	JERINGAS DESHECHABLES C/AGUJAS	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	42311504-9999	VENDAS PARA QUEMADURAS FURACINADA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL									**3.000.000**				**9.900.000**

								LUIS CASSANELLO S.A.C.I.			FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.		
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**MARCA DEL PRODUCTO**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO**	**MARCA DEL PRODUCTO**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO**
1	51101511-001	AMOXICILINA	AMOXSUL 500	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	15.000	696	10.440.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	51142103-001	DICLOFENAC POTASICO	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	10.004	NO COTIZA	NO COTIZA	DIFENAC 50	NACIONAL	655	6.552.620
3	51142121-010	DICLOFENAC SODICO	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 3 ML mínimo	2.001	NO COTIZA	NO COTIZA	DIFENAC 75	NACIONAL	2577	5.156.577
4	51142009-002	DIPIRONA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 2 ML mínimo	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	51101542-002	CIPROFLOXACINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	8.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	51161812-002	AMBROXOL	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	51101572-002	AZITROMICINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	ATRIMON 500	NACIONAL	3.924	19.620.000
8	51101593-001	CEFOTAXIMA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 5ML mínimo	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID N° 282.362

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

9	51101578-002	CEFAZOLINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 10 ML mínimo	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	51101522-001	CLARITROMICINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	3.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	51101538-002	LEVOFLOXACINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	3.362	NO COTIZA	NO COTIZA	MACROCILINA 500	ARGENTINA	5175	17.398.350
12	51161606-001	LORATADINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	3.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	51191906-001	SUERO ORAL	SALES DE REHIDRATACION ORAL	NACIONAL	UNIDAD	SOBRE 20,5 GRAMOS mínimo	1.000	3410	3.410.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	51121743-001	AMLODIPINA	INHICAL 10	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3.000	120	360.000	NOLOTEN 10	NACIONAL	1413	4.239.000
15	51181517-001	METFORMINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA	KIRUM	NACIONAL	935	3.740.000
16	51181506-003	INSULINA NPH	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 10 ML minimo	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	51172111-004	DOMPERIDONA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 3 ML minimo	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	DOMPER ADULTO	NACIONAL	2400	3600000
18	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	SOLUCION INYECTABLE PARA CARPULE DE 1,8 ML. MINIMO	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	51142904-003	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	SOLUCION INYECTABLE PARA CARPULE DE 1,8 ML. MINIMO	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	51171909-003	OMEPRAZOL	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	6.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	51101582-9999	TOBRAMICINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	51191602-002	SOLUCION FISIOLOGICA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	Frasco x 1000 ML mínimo	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Abog. Ivana Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID N° 282.362

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

23	51191604-001	SUERO RINGER LACTATO	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	Frasco x 1000 ML mínimo	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	42191501-001	AEREO CAMARAS NIÑOS	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMIA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	42311511-006	GASA ALGODÓN X 20 MTS.	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	51102710-002	ALCOHOL RECTIFICADO	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	FRASCO X 1000 ml MINIMO	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	51142001-002	PARACETAMOL	PARACETAMOL 500 MG CASSANELLO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	15.000	96	1.440.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	51142138-002	KETOROLAC	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	10.000	NO COTIZA	NO COTIZA	DOLGENAL 20	NACIONAL	909	9.090.000
30	42142609-001	JERINGAS DESHECHABLES C/AGUJAS	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	421426009-001	JERINGAS DESHECHABLES C/AGUJAS	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	42311504-9999	VENDAS PARA QUEMADURAS FURACINADA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
						TOTAL			**15.650.000**				**69.396.547**

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

							PROFARMA DE LOURDES PERALTA				LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.		
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**MARCA DEL PRODUCTO**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO**	**MARCA DEL PRODUCTO**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO**
1	51101511-001	AMOXICILINA	NOVAMOX 500	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	15.000	607	9.105.000	CONTEX	NACIONAL/INDUFAR CISA	1.400	21.000.000
2	51142103-001	DICLOFENAC POTASICO	REXALGAN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10.004	220	2.200.880	VINIL	NACIONAL/INDUFAR CISA	698	6.982.792

Abog. Tonia Beatriz Silvera

Lic. Claudia Espinosa Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID N° 282.362

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

3	51142121-010	DICLOFENAC SODICO	ALARFLOG	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA 3 ML mínimo	2.001	1900	3.801.900	VINIL	NACIONAL/IND UFAR CISA	2.205	4.412.205
4	51142009-002	DIPIRONA	ANALGESIN	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA 2 ML mínimo	1.500	1890	2.835.000	APIRON	NACIONAL/IND UFAR CISA	2.100	3.150.000
5	51101542-002	CIPROFLOXACINA	CLOMATIN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	8.000	680	5.440.000	ACID 500	NACIONAL/IND UFAR CISA	2.646	21.168.000
6	51161812-002	AMBROXOL	MUXOL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	4.000	2100	8.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	51101572-002	AZITROMICINA	TRIBRON	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5.000	1950	9.750.000	AZIMUT	NACIONAL/IND UFAR CISA	5.600	28.000.000
8	51101593-001	CEFOTAXIMA	CEFEN GUAYAKI	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA 5ML mínimo	150	9450	1.417.500	JUSTUM	NACIONAL/IND UFAR CISA	17.499	2.624.850
9	51101578-002	CEFAZOLINA	NOVO CEFACILIN	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA 10 ML mínimo	500	9450	4.725.000	CECAN 1G	NACIONAL/IND UFAR CISA	13.965	6.982.500
10	51101522-001	CLARITROMICINA	PEDICLARI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3.500	5300	18.550.000	BILDREN 500MG	NACIONAL/IND UFAR CISA	3.850	13.475.000
11	51101538-002	LEVOFLOXACINA	FLOXIGRAM 500	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3.362	1800	6.051.600	LOI	NACIONAL/IND UFAR CISA	6.650	22.357.300
12	51161606-001	LORATADINA	PARALERGIN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3.000	1050	3.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	51191906-001	SUERO ORAL	EMPA	NACIONAL	UNIDAD	SOBRE 20,5 GRAMOS mínimo	1.000	4300	4.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	51121743-001	AMLODIPINA	IMECARD 10	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3.000	648	1.944.000	HALOMED 10 MG	NACIONAL/IND UFAR CISA	1.664	4.992.000
15	51181517-001	METFORMINA	HIPOGLUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	4.000	330	1.320.000	GLICOMED	NACIONAL/IND UFAR CISA	441	1.764.000
16	51181506-003	INSULINA NPH	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 10 ML minimo	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	51172111-004	DOMPERIDONA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	AMPOLLA 3 ML minimo	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	EMETAN A	NACIONAL/IND UFAR CISA	2.158	3.237.000
18	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	ALPHACAINE	BRASIL	UNIDAD	SOLUCION INYECTABLE PARA CARPULE DE 1,8 ML. MINIMO	1.000	3300	3.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Abog. Sonia Bogarin Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID N° 282.362

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

19	51142904-003	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA	OMNICAINA	MEXICANA	UNIDAD	SOLUCION INYECTABLE PARA CARPULE DE 1,8 ML. MINIMO	1.000	3000	3.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	51171909-003	OMEPRAZOL	GASTROPAX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	6.000	480	2.880.000	DIGEZIMAS 20 MG	NACIONAL/IND UFAR CISA	1.680	10.080.000
21	51101582-9999	TOBRAMICINA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	OFTALMOL T	NACIONAL/IND UFAR CISA	14.700	1.470.000
22	51191602-002	SOLUCION FISIOLOGICA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	Frasco x 1000 ML mínimo	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	51191604-001	SUERO RINGER LACTATO	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	Frasco x 1000 ML mínimo	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	42191501-001	AEREO CAMARAS NIÑOS	AEROSPACER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	60	40000	2.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMIA	KOLER	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	400	15000	6.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	42311511-006	GASA ALGODÓN X 20 MTS.	GUAYAKI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	200	85000	17.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	51102710-002	ALCOHOL RECTIFICADO	GUAYAKI	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO X 1000 ml MINIMO	300	9700	2.910.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	51142001-002	PARACETAMOL	PACEMOL 500	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	15.000	108	1.620.000	Z-MOL	NACIONAL/IND UFAR CISA	368	5.520.000
29	51142138-002	KETOROLAC	DOLOGALEN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10.000	190	1.900.000	HONTOCAL 20 MG	NACIONAL/IND UFAR CISA	1.397	13.970.000
30	42142609-001	JERINGAS DESHECHABLES C/AGUJAS	ULTRA SET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5.000	420	2.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	421426009-001	JERINGAS DESHECHABLES C/AGUJAS	CONFIDEL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5.000	630	3.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	42311504-9999	VENDAS PARA QUEMADURAS FURACINADA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL									**129.250.880**				**171.185.647**

Abog. Sonia Beatriz Silvero
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Esteban Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID N° 282.362

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION

									PROFARMA de Lourdes Peralta		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
1	51101511-001	AMOXICILINA	COMPRIMIDO	500 MG.	NOVAMOX 500	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	15.000	607	9.105.000
2	51142103-001	DICLOFENAC POTASICO	COMPRIMIDO	50 MG.	REXALGAN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10.004	220	2.200.880
3	51142121-010	DICLOFENAC SODICO	INYECTABLE	75 MG.	ALARFLOG	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA 3 ML mínimo	2.001	1900	3.801.900
4	51142009-002	DIPIRONA	INYECTABLE	1 GR.	ANALGESIN	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA 2 ML mínimo	1.500	1890	2.835.000
5	51101542-002	CIPROFLOXACINA	COMPRIMIDO	500 MG.	CLOMATIN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	8.000	680	5.440.000
6	51161812-002	AMBROXOL	COMPRIMIDO	30 MG.	MUXOL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	4.000	2100	8.400.000
7	51101572-002	AZITROMICINA	COMPRIMIDO	500 MG.	TRIBRON	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	5.000	1950	9.750.000
8	51101593-001	CEFOTAXIMA	INYECTABLE	1 GR.	CEFEN GUAYAKI	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA 5ML mínimo	150	9450	1.417.500
9	51101578-002	CEFAZOLINA	INYECTABLE	1 GR.	NOVO CEFACILIN	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA 10 ML mínimo	500	9450	4.725.000
11	51101538-002	LEVOFLOXACINA	COMPRIMIDO	500 MG.	FLOXIGRAM 500	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3.362	1800	6.051.600
12	51161606-001	LORATADINA	COMPRIMIDO	500 MG.	PARALERGIN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3.000	1050	3.150.000
15	51181517-001	METFORMINA	COMPRIMIDO	850 MG.	HIPOGLUX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	4000	330	1.320.000

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abog. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID N° 282.362

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION

									PROFARMA de Lourdes Peralta		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
19	51142904-003	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA	INYECTABLE	2 %.	OMNICAINA	MEXICANA	UNIDAD	SOLUCION INYECTABLE PARA CARPULE DE 1,8 ML. MINIMO	1000	3000	3.000.000
20	51171909-003	OMEPRAZOL	CAPSULA	20 MG.	GASTROPAX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	6000	480	2.880.000
24	42191501-001	AEREO CAMARAS NIÑOS	UNIDAD	UNIDAD	AEROSPACER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	60	40000	2.400.000
26	42311511-006	GASA ALGODÓN X 20 MTS.	UNIDAD	UNIDAD	GUAYAKI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	200	85000	17.000.000
27	51102710-002	ALCOHOL RECTIFICADO	SOLUCION	96%	GUAYAKI	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO X 1000 ml MINIMO	300	9700	2.910.000
29	51142138-002	KETOROLAC	COMPRIMIDO	20 MG.	DOLOGALEN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10000	190	1.900.000
30	42142609-001	JERINGAS DESHECHABLES C/AGUJAS	UNIDAD	5 ML.	ULTRA SET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5000	420	2.100.000
31	421426009-001	JERINGAS DESHECHABLES C/AGUJAS	UNIDAD	10 ML.	CONFIDEL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5000	630	3.150.000
				TOTAL							**93.536.880**

Abog. Sonia Beatrix Silvera
Asesora Juridica

Abg. Claudio Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rosario

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID N° 282.362

ANEXO 2
CUADRO DE ADJUDICACION

									LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
10	51101522-001	CLARITROMICINA	COMPRIMIDO	500 MG.	BILDREN 500MG	NACIONAL/INDUFAR CISA	UNIDAD	UNIDAD	3.500	3.850	13.475.000
17	51172111-004	DOMPERIDONA	INYECTABLE	10 MG.	EMETAN A	NACIONAL/INDUFAR CISA	UNIDAD	AMPOLLA 3 ML minimo	1500	2.158	3.237.000
21	51101582-9999	TOBRAMICINA	SOLUCION OFTALMICA	3 MG/ML.	OFTALMOL T	NACIONAL/INDUFAR CISA	UNIDAD	UNIDAD	100	14.700	1.470.000
TOTAL											**18.182.000**

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS,
ANEXO 2
CUADRO DE ADJUDICACION

									B.BRAUN MEDICAL PARAGUAYA S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
22	51191602-002	SOLUCION FISIOLOGICA	SOLUCION	CLORURO DE SODIO 0,9 %	ECOFLAC B.BRAUN	BRASIL/PERU	UNIDAD	Frasco x 1000 ML mínimo	500	5.500	2.750.000
23	51191604-001	SUERO RINGER LACTATO	SOLUCION	CLORURO DE SODIO 6 GR+CLORURO DE POTASIO 0,30 GR. + CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 0,20 GR. + LACTATO DE SODIO 3,10 GR.	ECOFLAC B.BRAUN	BRASIL/PERU	UNIDAD	Frasco x 1000 ML mínimo	150	9.000	1.350.000
25	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMIA	UNIDAD	ESTANDAR	PROXIMA B.BRAUN	FRANCIA	UNIDAD	UNIDAD	400	14.500	5.800.000
					TOTAL						**9.900.000**

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abg. Claudia Esteban Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS,
ANEXO 2
CUADRO DE ADJUDICACION

									LUIS CASSANELLO S.A.C.I.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
13	51191906-001	SUERO ORAL	POLVO	CLORURO DE POTASIO 1,5GR+CLORURO DE SODIO 2,6GR+CITRATO TRISODICO 2,9GR+GLUCOSA 13,5 GR.	SALES DE REHIDRATACION ORAL	NACIONAL	UNIDAD	SOBRE 20,5 GRAMOS mínimo	1.000	3.410	3.410.000
14	51121743-001	AMLODIPINA	COMPRIMIDO	10 MG.	INHICAL 10	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3.000	120	360.000
28	51142001-002	PARACETAMOL	COMPRIMIDO	500 MG.	PARACETAMOL 500 MG CASSANELLO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	15.000	96	1.440.000
					TOTAL						**5.210.000**

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Abog. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTRO EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS" ID N° 282.362

ANEXO 3

CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

							DESIERTO		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
16	51181506-003	INSULINA NPH	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	AMPOLLA 10 ML minimo	150	DESIERTO	DESIERTO
18	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	SOLUCION INYECTABLE PARA CARPULE DE 1,8 ML. MINIMO	1.000	DESIERTO	DESIERTO
32	42311504-9999	VENDAS PARA QUEMADURAS FURACINADA	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	200	DESIERTO	DESIERTO
TOTAL									DESIERTO

Abog. Sonia Beatriz Silvera
Asesora Jurídica

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

Abog. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM D.F. Nº 525/14

A : *LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ, Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : *C.P. JORGE GONZALEZ CABELLO, Director*
Dirección Financiera.

FECHA : *18/11/14*

ASUNTO : *REFERENCIA A LA NOTA OUC "LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/14 ADQUISICIÒN DE MEDICAMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS ID Nº 282.362"*

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación a la ***NOTA/14****, de la Dirección de Contrataciones, en donde remite copia de los Balances correspondiente a las firmas presentadas en el llamado,* ***"Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/14 "ADQUISICIÒN DE MEDICAMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS ID Nº 282.362".***

Al respecto, se remite adjunto Memorándum Nº 136/14, del Departamento de Contabilidad, sobre los Cálculos de Ratios Financieros, de las distintas firmas presentadas, a fin que la misma a través de su Dirección sea remitida a la Dirección de Contrataciones para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
N°. de Entrada: 3989
Fecha: 19 / NOV / 2014
Hora: 7:30
Recibido por: Juana Alonso
Firmado por:
Aclaración: Sonia Vargas

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REMITIDO A:
Dirección Gral. de Gabinete
Secretaría General
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Recursos Humanos
Dirección de Contrataciones
Auditoría Interna
Dirección Financiera
Dirección Administrativa
Otros.....

Lic. Rossana Quiñonez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDO Nº 136/2014

A : **C. P. JORGE GONZALEZ CABELLO, Director**
Dirección Financiera

DE : **C.P. CRISTHIAN BOBADILLA A., Jefe**
Departamento de Contabilidad

ASUNTO : Elevar informe sobre cálculos de ratios

FECHA : 18/NOVIEMBRE/2014

Me dirijo a Ud., a objeto de remitir los informes sobre cálculo de ratios financieros de las firmas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS - ID Nº 282.362".

Se adjunta cuadro de cálculo de ratios correspondientes.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Financiera
Nº E.M. 3478
Fecha 18/11/2014
Hora 13:51
Recibí
Aclaración

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Constituyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS - ID Nº 282.362"

FAPASA									
	2.011		2.012		2.013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	155.985.984.922	2,91	176.131.644.940	2,51	201.755.909.867	3,63	9,05	3,02	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	53.609.589.767		70.306.543.457		55.544.524.515				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	86.088.874.206	0,35	91.892.512.596	0,33	86.862.566.696	0,29	0,97	0,32	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	245.145.084.556		274.541.699.311		303.934.962.548				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	25.436.441.140	24,25	24.077.283.418	20,06	29.912.422.967	20,08	64,39	21,46	CUMPLE
CAPITAL	104.879.023.730		120.000.000.000		149.000.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección Gral. de Administración
Departamento Contable

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS - ID Nº 282.362"

B. BRAUN MEDICAL PY S.A.									
	2.011		2.012		2.013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	46.336.582.280	2,07	47.519.291.849	1,36	49.205.127.139	1,93	5,36	1,79	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	22.337.702.674		34.988.182.967		25.492.951.325				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	26.319.365.956	0,45	36.819.218.028	0,61	40.080.269.623	0,63	1,69	0,56	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	59.063.338.718		60.222.562.090		63.140.074.150				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	6.764.914.900	32,81	-3.484.486.208	-16,90	-796.430.912	-3,86	12,05	4,02	CUMPLE
CAPITAL	20.620.198.455		20.621.000.000		20.621.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Departamento Contable

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS - ID Nº 282.362"

NL PHARMA S.A.									
	2.011		2.012		2.013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	1.250.781.684	5,99	1.852.379.113	1,57	2.834.170.440	1,13	8,69	2,90	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	208.828.370		1.179.445.558		2.506.640.328				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	330.413.460	0,24	1.179.445.558	0,52	2.506.640.328	0,68	1,45	0,48	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	1.352.994.156		2.263.810.039		3.681.731.550				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	91.603.295	9,16	55.238.299	5,52	72.403.725	7,24	21,92	7,31	CUMPLE
CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección Gral. de Administración
Departamento Contabilidad

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS - ID Nº 282.362"

LUIS CASANELLO S.A.C.I.									
	2.011		2.012		2.013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	13.285.766.372	2,93	12.934.710.876	4,28	13.193.236.336	4,83	12,04	4,01	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	4.532.571.663		3.024.546.900		2.729.724.308				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	4.532.571.663	0,22	3.024.546.900	0,15	2.729.724.308	0,13	0,50	0,17	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	20.589.961.813		20.177.776.640		20.833.755.242				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	792.177.211	10,85	903.676.205	12,38	944.205.019	12,93	36,17	12,06	CUMPLE
CAPITAL	7.300.000.000		7.300.000.000		7.300.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección Gral. de Administración
Departamento Contabilidad

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS - ID Nº 282.362"

PROFARMA									
	2.011		2.012		2.013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	2.221.769.806	3,15	2.395.660.304	4,45	2.191.332.224	7,62	15,22	5,07	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	705.714.668		538.414.733		287.395.281				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	705.714.668	0,31	538.414.733	0,22	287.395.281	0,13	0,66	0,22	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	2.258.641.179		2.440.570.551		2.237.032.967				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	297.437.732	743,59	346.696.711	866,74	45.288.084	113,22	1723,56	574,52	CUMPLE
CAPITAL	40.000.000		40.000.000		40.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Adm. Gral. de Administración y Finanzas

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS, CORRECCIONALES Y PENITENCIARIAS - ID Nº 282.362"

INDUFAR C.I.S.A.									
	2.011		2.012		2.013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	170.621.380.084	8,30	167.217.277.514	10,68	156.022.285.961	10,63	29,60	9,87	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	20.564.905.292		15.658.318.400		14.683.102.286				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	20.829.700.167	0,10	15.833.113.275	0,08	14.857.897.161	0,07	0,26	0,09	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	201.100.369.855		205.773.226.703		198.841.884.711				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	52.215.156.312	49,49	50.144.569.354	44,18	40.677.570.518	35,84	129,51	43,17	CUMPLE
CAPITAL	105.500.000.000		113.500.000.000		113.500.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección Gral. de Administración
Departamento

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

7.